

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Atención y Orientación para la Prevención y Canalización de Personas con Adicciones		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Brindar orientación y acompañamiento a personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, así como a sus familiares, con el fin de canalizarlos a las instituciones especializadas para su atención integral. Nota: Este servicio no proporciona tratamiento ni rehabilitación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Administrativo del Estado de México NOM-028-SSA2-2009		
DOCUMENTO A OBTENER	Atención y orientación para la prevención y canalización de personas con adicciones	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano acuda a solicitar la información Cuando alguna institución educativa mediante un oficio solicite la información		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Que la persona se presente a la oficina de la coordinación de Salud a solicitar información.	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio dirigido al coordinador de Salud con copia de conocimiento a la directora de Bienestar Social solicitando la información.	Si	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano acude a las oficinas de la Coordinación de Salud para recibir la información. Se registrarán en listas de asistencia (que servirán únicamente para datos estadísticos internos). Se le brindará información y orientación personalizada sobre las dependencias para que tengan conocimiento y dependerá de estas mismas el seguimiento y tratamiento de las personas. En el caso de las instituciones educativas tendrán que redactar un oficio dirigido a la coordinación de Salud a cargo del M.C. Agustín Contreras Barrales, con copia de conocimiento para la C. Yuli Patricia Tarango Velazquez Directora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calimaya, solicitando la información, en el oficio deberán dejar un medio de contacto.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Para el ciudadano la atención inmediata en el momento en que se solicite la información, siempre y cuando el personal no se encuentra en campo. Para las instituciones educativas se les brindara la información en 5 días hábiles de manera presencial o por algún medio de contacto que proporcionen.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar Social		Coordinación de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Yuli Patricia Tarango Velazquez		
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Camlido No.1.	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	Col. Centro, Calimaya, Edo. Méx.	MUNICIPIO	Calimaya De Díaz González
C.P.	C.P52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	salud@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Coordinación de Salud brinda tratamiento o rehabilitación?		
RESPUESTA:	No, la Coordinación únicamente ofrece información, orientación y canalización hacia instituciones especializadas que sí brindan atención clínica o rehabilitación.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede acudir a solicitar información?		
RESPUESTA:	Cualquier persona interesada en temas de prevención de adicciones, familiares de personas en riesgo o instituciones educativas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La información que se proporciona es confidencial?		
RESPUESTA:	Sí, toda la información y orientación brindada se maneja con respeto y confidencialidad		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>M.C. AGUSTÍN CONTRERAS BARRALES COORDINADOR DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>C. YULI PATRICIA TARANGO VELAZQUEZ DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09 / 02 / 2026</p>
---	---	--